

Procedimiento Nº: PS/00324/2019

RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Del procedimiento instruido por la Agencia Española de Protección de Datos y en base a los siguientes

<u>ANTECEDENTES</u>

<u>PRIMERO</u>: *INSTITUTO MUNICIPAL DE CONSUMO DE MADRID* (en adelante, el reclamante) con fecha 22 de enero de 2019 interpuso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos contra *EL MAESTRO CERRAJERO SL (CERRAJEROSMADRID-24H.COM y CERRAJEROSMADRID.COM)* con NIF *B87043691* (en adelante, el reclamado).

Los motivos en que basa la reclamación son la recogida de datos personales por el reclamado, sin facilitar la información precisa a los interesados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

<u>SEGUNDO</u>: Se comprueba que en la "Política de Privacidad" del mencionado sitio web, se señala:

- Que el reclamado opera el sitio web alojado bajo el nombre de dominio ***URL.1
- Que dicha política establece que "Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y al Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril ("Reglamento General de Protección de Datos" o "RGPD"), esta Política de Privacidad se aplica a los tratamientos de datos de carácter personal que CERRAJEROS MADRID 24H realiza como Responsable y/o Encargado de los mismos, en relación con los datos que los usuarios y/o clientes (personas físicas) facilitan como consecuencia de la contratación de los servicios, compra de productos o acceso al blog que presta CERRAJEROS MADRID 24H, o recabados en cualquiera de la secciones del sitio web ***URL.1

Posteriormente, la Subdirección General de Inspección de Datos procedió a la realización de actuaciones previas de investigación para el esclarecimiento de los hechos en cuestión, en virtud de los poderes de investigación otorgados a las autoridades de control en el artículo 57.1 del Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), y de conformidad con lo establecido en el Título VII, Capítulo I, Sección segunda, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en lo sucesivo LOPDGDD).

Como resultado de las actuaciones de investigación practicadas, se constata que el responsable del tratamiento es el reclamado.

Asimismo, se constatan los siguientes extremos:

Se pone en conocimiento del reclamado la presente reclamación el 21 de junio de 2019, requiriéndole para que en el plazo de un mes remita a esta Agencia, información sobre la respuesta dada al reclamante por los hechos denunciados, así como las causas que han



motivado la incidencia y las medidas adoptadas para adaptar su "Política de Privacidad" al artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD).

Transcurrido el plazo dado no se ha obtenido respuesta por parte del reclamado.

<u>TERCERO</u>: Con fecha 23 de octubre de 2019, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó iniciar procedimiento sancionador al reclamado, por la presunta infracción del Artículo 13 del RGPD, tipificada en el Artículo 83.5 del RGPD.

A la vista de todo lo actuado, por parte de la Agencia Española de Protección de Datos en el presente procedimiento se consideran hechos probados los siguientes,

HECHOS

<u>PRIMERO</u>: La reclamación se fundamenta en que la política de privacidad de la reclamada no facilita toda la información que el artículo 13 del RGPD exige cuando los datos personales se obtienen del interesado.

Se pone en conocimiento del reclamado la presente reclamación el 21 de junio de 2019, requiriéndole para que en el plazo de un mes remita a esta Agencia, información sobre la respuesta dada al reclamante por los hechos denunciados, así como las causas que han motivado la incidencia y las medidas adoptadas para adaptar su "Política de Privacidad" al artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD).

Transcurrido el plazo dado no se ha obtenido respuesta por parte del reclamado.

<u>SEGUNDO</u>: El reclamado presentó escrito indicando las medidas adoptadas el 11 de julio de 2019, pero por problemas informáticos no se tuvo acceso a dicha información tras haberse iniciado el presente procedimiento sancionador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ı

En virtud de los poderes que el artículo 58.2 del RGPD reconoce a cada autoridad de control, y según lo establecido en los arts. 47 y 48.1 de la LOPDPGDD, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento.

Ш

Se imputa al reclamado la comisión de una infracción por vulneración del artículo 13 del RGPD, que señala lo siguiente:

- "1.Cuando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del tratamiento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información indicada a continuación:
- a) la identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante;
 - b) los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso;



- c) los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento;
- d) cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable o de un tercero;
- e) los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso;
- f) en su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado.
- 2. Además de la información mencionada en el apartado 1, el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en que se obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente:
- a) el plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
- b) la existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos:
- c) cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada;
 - d) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
- e) si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;
- f) la existencia de decisiones automatizas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
- 3.Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier información adicional pertinente a tenor del apartado 2.
- 4.Las disposiciones de los apartados 1, 2 y 3 no serán aplicables cuando y en la medida en que el interesado ya disponga de la información".

Por su parte, el artículo 11 de la LOPDGDD, dispone lo siguiente:

"1. Cuando los datos personales sean obtenidos del afectado el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 facilitando al afectado la información básica a la que se refiere el apartado siguiente e indicándole una dirección electrónica u otro medio que



permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.

- 2. La información básica a la que se refiere el apartado anterior deberá contener, al menos:
 - a) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.
 - b) La finalidad del tratamiento.
- c) La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Si los datos obtenidos del afectado fueran a ser tratados para la elaboración de perfiles, la información básica comprenderá asimismo esta circunstancia. En este caso, el afectado deberá ser informado de su derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, cuando concurra este derecho de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679."

Ш

En el presente caso la infracción se tipifica en el artículo 83.5 del RGPD que establece que:

"Las infracciones de las disposiciones siguientes se sancionarán, de acuerdo con el apartado 2, con multas administrativas de 20 000 000 EUR como máximo o, tratándose de una empresa, de una cuantía equivalente al 4 % como máximo del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, optándose por la de mayor cuantía:

b) los derechos de los interesados a tenor de los artículos 12 a 22:"

Dicha infracción es calificada de leve en el artículo 74.a) de la LOPDGDD, bajo la rúbrica "Infracciones consideradas leves dispone:

"Se consideran leves y prescribirán al año las restantes infracciones de carácter meramente formal de los artículos mencionados en los apartados 4 y 5 del artículo 83 del Reglamento (UE) 2016/679 y, en particular las siguientes:

El incumplimiento del principio de transparencia de la información o el derecho de información del afectado por no facilitar toda la información exigida por los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679."

IV

El acuerdo de inicio del expediente sancionador que nos ocupa tuvo su razón de ser en la reclamación presentada contra el reclamado porque su página web no se adecuaba a la normativa de protección de datos personales, en concreto a lo establecido en el artículo 13 del RGPD que regula la información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado.

La Agencia Española de Protección de Datos ha tenido acceso recientemente al documento que el reclamado remitió en respuesta al requerimiento formulado por este Organismo, donde se indican las medidas adoptadas para adaptarse a la nueva normativa, al cual por problemas informáticos esta Agencia no tuvo acceso hasta el momento.

En dicho documento se indica lo siguiente:



"Se ha procedido a la actualización e inclusión en las páginas web objeto de su requerimiento en las políticas de privacidad.

Esperamos cumplir así toda la normativa vigente.

Procedemos a incluir los enlaces en los que se incluyen estas actualizaciones.

***ENLACE.1

***ENLACE.2

***ENLACE.3

***ENLACE.4

***ENLACE.5

***ENLACE.6

En concreto en el primer enlace es destacable lo siguiente:

"SU PRIVACIDAD ES IMPORTANTE PARA MÍ.

En esta declaración de privacidad le explico qué datos personales recopilo de mis usuarios y cómo los utilizo. **Le animo a leer detenidamente** estos términos antes de facilitar tus datos personales en esta web. Los mayores de trece años podrán registrarse en *****URL.1** como usuarios sin el previo consentimiento de sus padres o tutores.

En el caso de los menores de trece años se requiere el consentimiento de los padres o tutores para el tratamiento de sus datos personales.

En ningún caso se recabarán del menor de edad datos relativos a la situación profesional, económica o a la intimidad de los otros miembros de la familia, sin el consentimiento de éstos.

Si eres **menor de trece años** y has accedido a este sitio web sin avisar a tus padres **no debes registrarte** como usuario.

En esta web se respetan y cuidan los datos personales de los usuarios. Como usuario debes saber que tus derechos están garantizados.

Nos hemos esforzado en crear un espacio seguro y confiable y por eso quiero compartir mis principios respecto a tu privacidad:

- **Nunca solicito** información personal a menos que realmente sea necesaria para prestarte los servicios que me requieras.
- **Nunca comparto** información personal de mis usuarios con nadie, excepto para cumplir con la ley o en caso que cuente con tu autorización expresa.
- **Nunca utilizo** tus datos personales con una finalidad diferente a la expresada en esta política de privacidad.

Es preciso advertir que esta Política de Privacidad podría variar en función de exigencias legislativas o de autorregulación, por lo que se aconseja a los usuarios que la visiten periódicamente. Será aplicable en caso de que los usuarios decidan rellenar algún formulario de cualquiera de sus formularios de contacto donde se recaben datos de carácter personal.



Conforme a la **Ley Orgánica 15/1999**, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y al **Reglamento (UE) 2016/679**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril ("Reglamento General de Protección de Datos" o "RGPD"), esta Política de Privacidad se aplica a los tratamientos de datos de carácter personal que CERRAJEROS MADRID 24H realiza como Responsable y/o Encargado de los mismos, en relación con los datos que los usuarios y/o clientes (personas físicas) facilitan como consecuencia de la contratación de los servicios, compra de productos o acceso al blog que presta CERRAJEROS MADRID 24H, o recabados en cualquiera de la secciones del sitio web ***URL.1

Si **no está usted de acuerdo** con los términos de esta Política, **no acceda ni utilice los Servicios**. Esta Política de privacidad no es aplicable a ningún otro producto, servicio o actividad de terceros.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

- **Denominación Social**: El Maestro Cerrajero SL
- Marca comercial: CERRAJEROS MADRID 24H
- **Domicilio**: C/ DEL GENERAL PARDIÑAS 15, 28015 Madrid (Madrid)
- **CIF/NIF**: B87043691
- Email: ***EMAIL.1

PRINCIPIOS QUE APLICARÉ A SU INFORMACIÓN PERSONAL

En el tratamiento de sus datos personales, aplicaré los siguientes principios que se ajustan a las exigencias del nuevo reglamento europeo de protección de datos:

Principio de licitud, lealtad y transparencia: Siempre voy a requerir su consentimiento para el tratamiento de tus datos personales para uno o varios fines específicos que te informaré previamente con absoluta transparencia.

Principio de minimización de datos: Solo voy a solicitar datos estrictamente necesarios en relación con los fines para los que los requiero. Los mínimos posibles.

Principio de limitación del plazo de conservación: los datos serán mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento, en función a la finalidad, le informaré del plazo de conservación correspondiente, en el caso de suscripciones, periódicamente revisaré mis listas y eliminaré aquellos registros inactivos durante un tiempo considerable.

Principio de integridad y confidencialidad: sus datos serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales y se garantice confidencialidad. Debe saber que tomo todas las precauciones necesarias para evitar el acceso no autorizado o uso indebido de los datos de mis usuarios por parte de terceros.

¿CÓMO HE OBTENIDO SUS DATOS?

Los datos personales que trato en CERRAJEROS MADRID 24H proceden de:

Formulario de contacto.



- Formulario de registro.
- Comentarios en blog.
- Formulario de subscripción.
- Formulario solicitud de servicios.

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS CUANDO ME FACILITA SUS DATOS?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CERRAJEROS MADRID 24H estoy tratando datos personales que me concierne, o no. Las personas interesadas tienen derecho a:

- Solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado.
- Solicitar su rectificación o supresión.
- Solicitar la limitación de su tratamiento.
- Oponerse al tratamiento.
- Solicitar la portabilidad de los datos.

(...)

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE TUS DATOS

La base legal para el tratamiento de sus datos es: el consentimiento.

Para contactar o realizar comentarios en esta web se requiere **el consentimiento** con esta política de privacidad.

La oferta prospectiva o comercial de productos y servicios está basada en el consentimiento que se le solicita, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la ejecución del contrato de suscripción.

CATEGORÍA DE DATOS RECOGIDOS

Las categorías de datos que se tratan son datos identificativos. En ningún caso se tratan categorías de datos especialmente protegidos.

¿POR CUÁNTO TIEMPO CONSERVARÉ SUS DATOS?

Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que no se solicite su supresión por el interesado.

¿A QUÉ DESTINATARIOS SE COMUNICARÁN SUS DATOS?

(...)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales recabados a través de la web se utilizarán con la finalidad genérica de la gestión y control de la relación contractual o de negocio establecida y, específicamente para:

• **Gestionar el acceso** completo y la utilización correcta de los Servicios por parte de los usuarios de los mismos.



- Para comunicar con los usuarios en respuesta a dudas, solicitudes, comentarios y preguntas que nos realice a través de los formularios de contacto de nuestra página web (incluidos, los chats o las llamadas telefónicas).
- Para **ofrecer nuevos** productos, servicios, ofertas especiales o actualizaciones, **remitir boletines** (newsletters).
- En su caso, **gestionar procesos de selección de personal** en procesos selectivos de trabajadores y/o colaboradores.
- Comunicaciones Comerciales (Marketing): Podremos utilizar sus datos para contactarle, tanto por vía electrónica como no electrónica, para realizar encuestas, obtener su opinión sobre el servicio prestado, y, ocasionalmente, para notificarle cambios, desarrollos importantes de los servicios, ofertas y/o promociones. Éstas ofertas comerciales serán, en todo caso, autorizadas de forma expresa y separada por el usuario que, puede revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir estas notificaciones utilizando el mecanismo implementado al efecto en las mismas.
- No trataremos sus datos personales para ninguna otra finalidad más allá de las descritas anteriormente salvo que venga impuesto por ley o exista algún requerimiento judicial.
- Plazo de conservación: Los datos personales proporcionados se conservarán y tratarán mientras se mantenga la relación comercial, sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar su derecho de supresión, en cuyo caso CERRAJEROS MADRID 24 H bloqueará sus datos durante el tiempo que persistan sus obligaciones legales.

Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información comercial se mantendrán en el sistema de **forma indefinida** en tanto el interesado no **solicite su supresión**.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

La base legal para el tratamiento de los datos es la legitimación basada en el consentimiento del interesado prestado para las finalidades anteriormente descritas, "

(...)

En este sentido hay que señalar que tras el estudio pormenorizado de las medidas adoptadas por la entidad reclamada en la política de privacidad de su página web, indicar que con la salvedad de que se sigue mencionando la antigua LOPD 15/1999 actualmente derogada en su práctica totalidad, motivo por el cual se aconseja su omisión a la mayor brevedad, la política de privacidad de la reclamada cumple en este momento con la actual normativa, por lo que se ha de proceder al archivo de las presentes actuaciones.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos **RESUELVE**:

<u>PRIMERO:</u> ARCHIVAR el procedimiento sancionador PS/00324/2019, al acreditarse que <u>EL MAESTRO CERRAJERO SL (CERRAJEROSMADRID-24H.COM y</u> <u>CERRAJEROSMADRID.COM)</u> con NIF <u>B87043691</u> se encuentra exenta de



responsabilidad que pudiera ser constitutiva de una infracción del artículo 13 del RGPD, infracción tipificada en el artículo 83.5 b) del RGPD

<u>SEGUNDO:</u> NOTIFICAR la presente resolución a *EL MAESTRO CERRAJERO SL* (CERRAJEROSMADRID-24H.COM y CERRAJEROSMADRID.COM) con NIF B87043691

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo preceptuado por el art. 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en los arts. 112 y 123 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 de la referida Ley.

Mar España Martí Directora de la Agencia Española de Protección de Datos